



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Administraciones Públicas  
y Atención al Ciudadano  
Dirección General de la Función Pública

## **MANUAL BÁSICO DE EMERGENCIAS**

### **NIVEL I**

**CENTRO DE TRABAJO: CEIP TUELA BIBEY**

**CONSEJERIA: EDUCACIÓN**

**DIRECCION: C/SOUTO DA FEIRA S/N (49570) LUBIÁN**

**PROVINCIA: ZAMORA**



Junta de  
Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Administraciones Públicas  
y Atención al Ciudadano  
Dirección General de la Función Pública

# vitaly

## RESPONSABLE DE EMERGENCIA

- Conocerá y comprenderá el contenido del Presente Documento de Medidas de Emergencia.
- Conocerá los riesgos derivados de las actividades que se desarrollan en el Centro de trabajo así como los inherentes al propio edificio.
- Dispondrá de los medios necesarios para subsanar las anomalías que se detecten en el centro de Trabajo y verificará periódicamente la relación de medios disponibles.
- Conocerá el Centro de Trabajo, sus dependencias y las instalaciones existentes. Podrá dar las órdenes oportunas para controlar en todo momento la aparición de un conato de emergencia.
- Conocerá los medios externos disponibles y tendrá capacidad para convocarlos en todo momento.

Se nombrará un sustituto para las situaciones de enfermedad o vacaciones.

NOMBRE Y APELLIDOS: PRIMITIVA EXPÓSITO CHAVARRÍA

SUSTITUTO

NOMBRE Y APELLIDOS..... DAVID FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ .....

## CONDICIONES DE EVACUACIÓN

En la planta principal/baja cuentan con una salida directa al exterior a través de la puerta principal. De igual manera, en la planta de infantil (semisótano) disponen de una única salida al exterior a través de la puerta de acceso que desemboca en el patio cubierto del centro.

## PLAN DE EVACUACIÓN

El Plan de evacuación se pondrá en marcha por indicación del Responsable de Emergencias.

La orden de evacuación se efectuará siempre que sea posible:

Por aviso verbal.

La evacuación se producirá por las únicas puertas de acceso de que disponen en cada una de las plantas, dirigiéndose posteriormente al punto de encuentro ubicado junto a la verja de acceso al patio de infantil.

En líneas generales, deberán tenerse en cuenta las siguientes pautas de actuación en el caso de tener que evacuar el centro de trabajo:

**Se actuará con serenidad, rápidamente y sin detenerse a recoger objetos personales**

**Una vez iniciada la evacuación, no retroceder ni detenerse en las vías de evacuación ni en la proximidad de salidas para evitar “tapones” innecesarios**

**DEBERÁ acudirse sin demora al lugar de concentración establecido.**

**Realizada la evacuación, NADIE DEBE acudir a lugares diferentes del lugar de concentración establecido.**

En esta situación, una de las funciones más importantes del **Responsable de la Emergencia** es la de asegurarse de que todos los empleados públicos hayan salido de sus respectivos puestos de trabajo en el edificio y contabilizar en el lugar de concentración (Punto de encuentro: junto a la verja de acceso al patio de infantil) determinado que no falta nadie. En caso contrario, avisará de ello al Servicio de Bomberos.

## PUNTO DE ENCUENTRO

Junto a la verja de acceso al patio de infantil



## CONSIGNAS DE PREVENCIÓN:

- Mantenga el lugar de trabajo limpio y ordenado.
- No almacene debajo de muebles o detrás de puertas cartones, cajas, etc
- Al finalizar la jornada laboral desconecte todos los aparatos eléctricos que no sea necesario que permanezcan encendidos
- No sobrecargar los enchufes o alargadores eléctricos con ladrones, regletas, etc., ya que al sobrecalentarse pueden provocar incendios.
- No utilice aparatos eléctricos en mal estado, pueden provocar cortocircuitos
- No fume en las zonas donde está prohibido hacerlo. No tire colillas a la papelera.
- Mantenga accesibles los extintores y las bocas de incendio. No los tape ni use los extintores como percheros.
- Comunique al Responsable de Emergencia cualquier riesgo de incendio y las anomalías que detecte en los medios de extinción de incendios.
- Conozca bien el plano de su planta, salidas de emergencia, situación de extintores, etc. Tenga una idea clara de como salir del edificio.
- Mantenga libres las vías de evacuación: puertas, pasillos, escaleras...

## PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO:

- Póngalo en conocimiento del Responsable de Emergencia.
- Si es un fuego pequeño, intente sofocarlo con los medios disponibles.
- Cada clase de fuego requiere para su extinción un tipo de agente extintor.
- No extinga un fuego **solo**, sin haber comunicado previamente su existencia.
- Ataque al incendio situándose siempre entre la salida y el fuego.
- No corra riesgos innecesarios.
- Protéjase la boca y la nariz con un pañuelo, mejor mojado
- Si se prenden sus ropas, no corra, tírese al suelo, ruede y pida ayuda
- En caso de presencia de humo, muévase agachado ya que el calor y los gases serán menores a esa altura.
- Si esta seguro de que no queda nadie atrás cierre sin llave todas las puertas que encuentre por el camino de evacuación.
- Cierre todas las ventanas que pueda.
- Si se encuentra atrapado en una sala:
  - Cierre las puertas.
  - Tape las rendijas de las puertas con trapos húmedos.
  - Si es posible hágase ver por las ventanas.
- Si una puerta está muy caliente, no la abra. Puede aportar oxígeno e incrementar el incendio. Utilice agua para enfriarla.

## PAUTAS DE ACTUACIÓN EN EL CASO DE TENER QUE EVACUAR EL CENTRO DE TRABAJO:

- Evacue cuando reciba la orden o suene la señal.
- Actúe con serenidad, rápidamente y sin detenerse a recoger objetos personales.
- NUNCA deberá usar los ascensores.
- Una vez iniciada la evacuación, no retroceda ni se detenga en las vías de evacuación ni en la proximidad de salidas para evitar tapones innecesarios.
- Acudirá sin demora al punto de encuentro establecido y no a otro.
- Una vez en el exterior, no vuelva a entrar por ningún motivo hasta que se lo indiquen.

En esta situación, una de las funciones más importantes del **Responsable de la Emergencia** es la de asegurarse de que todos los Empleados Públicos hayan salido de sus respectivos puestos de trabajo en el edificio y contabilizar en el lugar de concentración (**Punto de encuentro**) determinado que no falta nadie. En caso contrario, avisará de ello al Servicio de Bomberos